GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 8 DE MAYO DE 1812.

Parece que la capital del reyno del Perú sensible al glorioso exemplo de las provincias americanas dá algunas señales de volver del letargo á que la habia reducido el interés de los déspotas, y el influxo seductor de sus satelites. Á pesar del empeño con que se ha tratado de ocultar á los peruanos la desesperada situacion de la peninsula, la verdad vá penetrando por aquellos remotos paises, y no tarda yá el dia en que desengañados los pueblos de la ilusion concurran á sostener la gran causa de la independencia del nuevo mundo. Varias cartas que se han recibido del reyno de Chile contestan la proxima variacion del gobierno de Lima. Á un sugeto respetable de esta capital se le dice lo siguiente.

Á pesar de hallarme en actual convalecencia tomo la pluma para significarle por mayor la buena situacion en que quedaba Lima en 5 de marzo sobre el establecimiento de Junta provisoria. Cansado Abascal de chocar contra la corriente de nuestro sistéma há ofrecido ya instalar la Junta, siempre que le aseguren la presidencia, y se reconozca al gobierno espirante de Cadiz. Esto ha resultado de una conmocion que hicieron los mulatos milicianos quando los obligaban á marchar en socorro de Goyeneche por el puerto de Arequipa. El tono con que se resistieron hasta el extremo de protestar venganza, hizo creer al visir que estos obraban por el resorte y proteccion de los patriotas poderosos que tenemos allí, y á quienes temen los liberticidas. Las pesimas noticias que estos tienen de la santisima España, les há hecho variar de rigorismo, y aparentar cierta analogía con el sistéma que yá dicen tiene visos de justicia; há influido mucho en esta hipocresia las noticias poco ó nada satisfactorias que han recibido por el N. de los traidores Molina, obispo Aponte, y otros á quienes há confundido Quito hasta refugiarse en Guayaquil; y por el S. de Goyeneche, Cucalon, Salamanca, regente Pardo y varios esclesiasticos, que en Francia fueran abiertos por la espalda. Todo esto tenia á Lima en la mejor disposicion hasta el 4 de marzo último en que Abascal tubo que hacer algunos sometimientos no usados hasta aqui por los tiranos. El tiempo no me dá lugar para extractar toda mi correspondencia, ni menos quiero fiar esta diligencia á otro puño.

Tambien se advierte en los periodicos limenses un ayre de libertad tan estraño como el silencio con que se tolera por el visir. En la introduccion del periodico que se publica con el titulo del satelite del peruano dicen sus autores.

Por *patria* entendemos toda la vasta extension de ambas Américas: comenzemos á dexar de ser egoistas, y á renunciar para siempre esas ridículas rivalidades de provincias con provincias, originadas de la ignorancia y preocupacion, fuente fecunda de males infinitos. Todos quantos habitamos el *nuevo mundo* somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos interéses: amemonos todos con una estimacion infinita, racional y benefica, unamonos con lazos indisolubles, y entonces seremos invencibles, fuertes, felices, industriosos, y dignos de componer una *nacion*. De nuestro seno solo debemos arrojar, y no tener por hermanos, á aquellos que *se oponen á la felicidad de la América*; esto es, aquellos que desean continúe con ella *el antiguo gobierno colonial*, y el cetro de hierro que ha regido en estos tres siglos pasados asi la España como las Indias. Estos son peores que los franceses, y es preciso no conocerlos por hermanos, sino aniquilarlos, desaparecerlos.....

El que conozca el fundamento de nuestro sistéma hallará en estas clausulas la definicion perfecta de nuestros principios. Sin embargo, en nuestros labios es un crimen, lo que en Lima se gradúa un rasgo de ilustracion. La diferencia

consiste en que nosotros ni damos dinero, ni admitimos esa caterva de mandarines, que nos envian las regencias de España, como auxîliares de la guerra civil. En el momento en que los limeños acordandose de que son hombres libres determinen establecer su gobierno, empezarán los gritos de los tiranos, traidores...; rebeldes...; sacrilegos; y toda esa retalla de insultos, con que dan desahogo á su furiosa desesperacion, ya que no pueden satisfacer su barbara venganza.

Cada dia se encuentran nuevos documentos del odio infernal que nos profesan los gobernadores españoles. Algunos hombres buenos habian creido que esta oposicion era el resultado de las mismas disensiones, y que renaceria la fraternidad en el mismo instante en que sucediese la conciliacion. Asi parece que debia ser, quando el crimen que produce el rencor, arranca su origen del sentimiento que manifiestan los pueblos en favor de su libertad; pero son demasiado positivas las pruebas que tenemos de lo contrario. Aun en la suposicion imposible de que sucumbiesemos á una afrentosa debilidad, y desconociendo las ventajosas prerogativas de nuestra independencia, volviesemos á recibir el yugo de la tirania, sería cierto nuestro exterminio: la persecucion duraria tanto como las victimas: nuestros hijos caminarían al sepulcro arrastrando las cadenas: y los hombres que tubieran la desgracia de nacer en el territorio americano serían unos seres pasivos destinados por la venganza á llenar los placeres de los tiranos. La conducta de los xefes de Montevideo es una demostracion de la verdad de estos juicios. Con las mas sinceras protestas de buena fé firmaron el tratado de pacificacion de tantos de octubre, en que la seguridad real é individual de todos los patriotas formaba una de sus primeras bases. Pero (¿y quién sería capaz de imaginarlo?) En aquel mismo instante juraban el exterminio y decretaban la muerte civil, de todos los ciudadanos que hubiesen cometido el delito impordonable de haber pensado en la libertad de su patria. ¡Tal es el orgullo y la inmoralidad de estos monstruos de la especie humana! En aquel tiempo de paz en que las pasiones parece que debian callar, aun que no fuera mas que por obsequio á la reputacion de la autorídad que se les habia delegado, hacía el gobernador de Montevideo al obispo de esta capital la bella incitativa que contiene el siguiente oficio reservado.

ILLMO. SEÑOR.

En vano sacrificaria mis desvelos para restituir el orden, y la tranquilidad perdidos en esta Banda oriental, y para sepultar hasta el mas leve indicio de rivalidad, si los pastores eclesiásticos se empeñan en sembrar la zizaña, en enconar los ánimos, y alterar el orden, persuadiendo la rebelion á las leyes patrias. V. S. I. conoce quan trascendentales son los daños que pueden seguirse de una conducta tan abominable, escandalosa, y contraria á las determinaciones de la iglesia, y tan reprobada y punible por las leyes del reyno.

¡Qué doloroso me es decir á V. S. I. que esta es la conducta general de casi todos los parrocos y eclesiásticos seculares, y regulares que sirven la cura de almas en esta campaña!; partidarios del error lo difunden con desvergüenza audaz muy agena de su sagrado caracter; inspiran el odío contra los buenos vasallos del rey; los amenazan con otra nueva invasion de las tropas de esa ciudad; y conspiran por todos los medios imaginables á hacer odible al supremo gobierno de la nacion, que solo, y legitimamente representa á nuestro cautivo rey, y á que sean despreciadas las providencias que emanen de su soberania, y de los xefes que en su nombre regimos estos dominios, ¡conducta luciferina!

Así es que hé recibido reiteradas quejas de los vecinos del Canelon, cuyo cura escribe desde esa ciudad á uno de ellos, amenazandole con estas palabras. "Eche vmd. la vista al tiempo „ venidero::: y al freir de los huevos no sé quien „ ha de perder." El de la Colonia, y el clerigo Alboleya que estubo en el Colla, y cuyo actual paradero ignoro, promueven con instancia la division; el de las Vivoras hace lo mismo; el de Santo Domingo Soriano le imita; el de S. José es tan reprensible como estos; y de una vez todos, sí exceptuamos al del Arroyo de la China, y al que hoy está interino en la Colonia en lugar del revolucionario Henrique de la Peña.

Los religiosos mercedarios Fr. Casimiro Rodriguez, y el maestro Fr. Ramon Irrazabal, y el domínico Fr. José Rizo, el primero teniente de San Ramon, y el último de Canelones abandonados á su capricho, y locura, obran como los parrocos á quienes sirven; de modo que las ovejas de la grey de V. S. I. se hallan entregadas á lobos carniceros.

Es preciso remediar estos desordenes, venero el caracter sacerdotal, y por eso hago á V. S. I. esta exposicion reservada, para guardarles el decoro entre quienes no se hayan desacreditado; pero no puedo disimular por mas tiempo sigan en sus curatos, y tenencias los que se hallan en los expresados pueblos, á cuyo fin espero del zelo eminente de V. S. I. que tomará por sí todas las providencias que reclaman nuestra religion santa y la nacion.

En esta plaza hay varios sacerdotes emigrados de Europa, y bastantes misioneros del orden

de S. Francisco que no pueden ir á sus colegios, tengo buenos informes de la conducta de todos, y los creo muy á proposito para la asistencia de estas parroquias con utilidad de los pueblos, y al mejor servicio de Dios, y del rey, y tales como se necesitan en las actuales circunstancias para que descuide V. S. I., y repose yo con la confianza de que son buenos ministros, y fieles vasallos de S. M.

La sublime virtud de V. S. I. y su desvelo acerca de su cargo pastoral me aseguran de que proveerá á la afliccion de los pueblos, privando á los citados curas, y que oficiará á los prelados de aquellos religiosos para que les manden volver al claustro á vivir segun su instituto.

Sentiria mucho tener que valerme de la autoridad que me conceden las leyes para obrar por mí contra la conducta de unos ministros, cuyo decoro quisiera conservar por todos los medios licitos posibles.

Dios guarde la apostólica persona de V. S. I. muchos años. Montevideo 14 de diciembre de 1811. Illmo. Sr.= *Gaspar Vigodet.*= Illmo. Sr. D. Benito Lúe y Riega obispo de Buenos-Ayres.

Yá se vé por el contenido de este oficio los sentimientos que abrigan los mandones del gobierno peninsular. Despues de manchar la zelosa conducta de tantos benemeritos eclesiasticos, se propone para el remedio de los males imaginarios que se representan, la substitucion de los parrocos americanos por sacerdotes europeos que abandonando la causa de su patria se han refugiado á la plaza de Montevideo. No se indican para este caso los individuos del clero de Buenos-Ayres, cuyas virtudes le han adquirido una fama gloriosa en todo el orbe catolico; ni tampoco los regulares de las ordenes religiosas, cuyo distinguido mérito ocupa un lugar preferente en la historia de la América. Son americanos y esta mancha indeleble les hace indignos de la confianza pública. *Los sacerdotes emigrados de Europa los misioneros del orden de San Francisco* estos son los que convienen *para la asistencia de las parroquias.* Están iniciados en los misterios del despotismo: tienen un interés en alagar las pasiones de los tiranos: ellos sabrán aplicar las maxîmas del evangelio á imitacion de los obispos de Nueva España, para persuadir á los sencillos que la libertad es un crímen, y que la obediencia ciega al gobierno de Cadiz, y sus dependientes es una ley que impuso á estos pueblos el autor de la naturaleza. Si asi se piensa con respecto á los eclesiasticos americanos ¿qué deben esperar los ciudadanos que defienden con las armas, y promueven con sus luces la libertad y la felicidad de su patria? ¡Odio sempiterno á los enemigos de nuestra independencia!

Salio del puerto de Montevideo una esquadrilla con el objeto de destruir nuestras baterias del Rosario. Pero la mandaban marinos Españoles. Luego que se acercaron al punto, y conocieron algun peligro en la empresa abandonaron el proyecto, y aprovechandose de la extraordinaria creciente del Paraná tomaron la resolucion menos arriesgada de internarse en el rio por uno de sus riachuelos ¡Quién sabe si les será tan facil la salida! El tiempo nos desengañará.

El dia dos del corriente celebraron los marinos de Montevideo el aniversario de las víctimas de Madrid con un acto de sus acostumbradas piraterias. Saltaron al puerto de Sarate con toda su fuerza, y tubieron el placer de quemar las tristes chozas de sus moradores. Las familias amedrentadas del estrago huian con sus hijuelos y alguna ropa que pudieron librar de las llamas, pidiendo venganza á los hijos de la patria contra los Normandos del siglo XIX...Cobardes! continuad el incendio: descargad vuestro furor contra los habitantes pacificos de la costa occidental del Paraná: pero desgraciado el que caiga en las manos de un pueblo justamente irritado. Nada se respetará. Vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestras propiedades, todo ha de perecer al rigor de la venganza publica.

COMISION DE JUSTICIA.

Sesion del 27. Se vió la causa seguida contra Manuel Antonio Viera, presente, y Juan Estevan Andrade por el robo de cantidad de pesos hecho á Francisco Paz, porque fue preso en 1º de abril del año proxîmo pasado de 1811 pendiente su causa en el juzgado de primer voto. La comision pronunció.

Vistos: se condena al reo Manuel Antonio Viera por el robo hecho á Francisco Paz, en quatro años de presidio en el de esta ciudad, con cargo de que cumplida su condena, salga de ella para su patria, apercibido de una comportacion que no dé lugar á que se le note segunda vez, á cuyo fin en tal caso se hagan las prevenciones oportunas á las justicias de Salta. Pongase en libertad á José Cano igualmente apercibido para que evite malas compañias, y se contraiga á su exercicio con juiciosidad, y honradéz: y el señor alguacil mayor solicíte con eficacia por sí, y sus tenientes la persona de Estevan Andrade, por si aun se mantubiese en esta ciudad vago, y sin exercicio, para tomar las providencias que correspondan.= *Miguel de Irigoyen.* =*Dr. Pedro José Agrelo*=*Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

En la misma se vió la sumaria actuada contra el reo Juan Martínez por varios robos de corta consideracion, y otros excesos, porque habia sido preso el 12 de marzo último. La comision pronunció.

Vistos: se condena al reo Juan Martinez (conocido por Juancho el malo) por los diversos cortos robos que le resultan, y uniforme testimonio de ser naturalmente provocativo, pendenciero, vago, y notado de mala conducta en cinco años de presidio en el del Rosario, pasandose al efecto esta condena con el respectivo informe al Excmo. superior gobierno, para que se sirva dar las ordenes oportunas à su conduccion á aquel destino.-- *Miguel de Irigoyen.= Dr. Pedro José Agrelo.= Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

En la misma se vió el parte dado contra el negro Francisco Mori esclavo de D. Francico Mori, aprendido el 23 del corriente en el acto de robar en una tienda de la recoba dos pesos del caxon de ella. La comision pronunció.

Dense al negro Francisco Mori cincuenta azotes en el potro en mitad de la Plaza, y sea devuelto á su amo para que cuide de su conducta baxo apercebimiento.= *Miguel de Irigoyen.-- Dr. Pedro José Agrelo.-- Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

Sesion del 28. Sé vió la causa actuada contra el reo Antonio Roméro por la muerte de Florencio Leon en S. Isidro el 13 de octubre del año proxîmo pasado, preso desde entonces, y pendiente en el juzgado de primer voto. La comision pronunció.

Vistos: se condena al reo Antonio Romero por la muerte de Florencio Leon en la pena de doscientos azotes por las calles públicas de esta ciudad, y ocho años de presidio en el de la misma.= *Miguel de Irigoyen.= Dr. Pedro Jose Agrelo.=Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

Sesion del 30 Se vió la causa seguida contra el mulato José Francisco Iturri, esclavo de D. Carlos Barrios por la muerte executada en la persona de Vicente Gonzalez en una pulpería del partido de S. Isidro, porque fue preso inmediatamente el 7 de mayo del año proxîmo pasado de 1811, la qual pendia en el juzgado de segundo voto de esta ciudad. La comision pronunció.

Vistos: se condena al reo José Francisco Iturri por la muerte que executó en la persona de Vicente Gomez en la pena de doscientos azotes por las calles públicas de esta ciudad, y diez años de presidio en el de la misma: y al pulpero Ramon Miguel Blanco, en cuya pulpería fue la desgracia en 50 ps. de multa para penas de camara, quedando apercebido al mismo tiempo de evitar sucesivamente excesos de bebida entre los que concurran á ella: con las costas al amo del agresor D. Carlos Barrios.= *Miguel de Irigoyen.-- Dr. Pedro José Agrelo.=Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

Sesion del 2 de mayo. Se vió la causa seguida contra el negro Antonio Olivares por la muerte que dió al otro de igual clase Juan de la Cruz Agote, porque fue preso en 11 de junio del año proxîmo pasado de 1811, y pendía en el juzgado de primero voto. La comision pronunció

Vistos: con concepto á la menor edad del reo de esta causa Antonio Olivares, se le condena por el homicidio que executó en la persona del negro Juan de la Cruz Agote en la pena de cinquenta azotes en el potro en medio de la plaza mayor de esta cuidad, y en cinco años de presidio en el de la misma, con las costas del proceso á su amo D. Juan Pedro Olivares.= =*Miguel de Irigoyen.=Dr. Pedro José Agrelo.= Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

En la misma. Se vió la causa seguida contra Jayme Mores, y Jayme Magman presentes, y un portugues ausente por el robo de un bote, y efectos que hicieron en la Colonia á su patron D. Juan Wilson pendiente en el juzgado de primer voto. La comision pronunció.

Vistos: por lo que resulta se condena á los reos presentes de esta causa Jayme Mores, y Jayme Magman al servicio de la marina de la patria en los buques armados que mantiene: por seis meses al primero Mores, y por cinco años al segundo Magman á racion, y sin sueldo: y el señor alguacil mayor procure la captura del portugues Antonio dando cuenta inmediatamente que pueda ser aprendido. Librese orden al alcalde de S. Nicolas para que recoja las especies todas que constan vendidas en aquel pueblo, y el de S. Pedro de los sugetos que se designan en el proceso ó su valor, y se entregue á disposicion de D. Juan Wilson: á quien por último se le reserva el derecho que le competa para lo que propone por el final otro si de su escrito de f.29, y que podrá deducir en tiempo, y forma ante qualquiera de las justicias ordinarias de esta ciudad, devolviendose á este efecto el proceso al juzgado donde pendia despues de sacado testimonio de esta condena para disponer su cumplimiento, y tomada razon de ella por el escribano encargado.= *Miguel de Irigoyen.= Dr. Pedro José Agrelo.=Dr. Vicente Anastasio de Echevarria.*

En la causa seguida contra D. Vicente de Capelo, por haber sido acusado injustamente de infidencia al rey sin haber resultado delito alguno del sumario, y posteriores actuaciones: vistos los autos ha pronunciado el superior gobierno la sentencia definitiva que sigue.

Buenos Ayres 27 de abril de 1812.

Vistos en su estado: no resultando del sumario, y posteriores cargos mérito para efectivos cargos legales, y solo sí un juicio político, que si en su principio fue forzoso por la exâltacion y efervecencia de un pueblo vencedor, no debió continuarse quando tranquilizados los animos, y removidos los objetos de su ardimiento habian cambiado las circunstancias primeras; se absuelve á D. Vicente Capelo de todo lo que contiene el présente proceso; declarandosele inocente, y benemerito á la patria, sin que el seguimiento de esta causa, y el reato á que por ella ha sido sujetado, pueda perjudicar en tiempo alguno su honor y opinion; y en consecuencia procedase al desembargo de sus bienes, y de la estancia sequestrada, de que deberá recibirse inmediatamente que lo permitan las circunstancias: salvo su derecho para repetir contra quien viere convenirle sus daños y perjuicios, y pedir al depositario de la referida estancia las cuentas de su depósito y administracion, quedando, como queda, al cuidado de este superior gobierno proporcionarle algun destino, que indemnice sus quebrantos, y mejore su infortunada situacion; y á efecto de resarcirle en parte el desprecio y vexamen que en el concepto público ha sufrido transcribase esta providencia en la proxima gazeta ministerial.-*Sarratéa.* -*Chiclana.*-*Ribadavia.* *Nicolas de Herrera*, secretario.

A consecueneia de tres reiteradas renuncias hechas ante la superioridad por el *Dr.* D. Teodoro Sanchez de Bustamante de la plaza que se le habia conferido de agente de la cámara de apelaciones, ha venido el superior gobierno en admitirasela, confiriendola en propiedad al Dr. D. Pedro José de Agrelo, en atencion á su digno desempeño en el tiempo que há exercido su interinidad.

UN PATRIOTA

Ha dirigido al Superior Gobierno de estas provincias en loor de los valientes cochabambinos la siguiente

ODA.

En aquel tiempo aciago
en que de la virtud triunfar parece
horrible el vicio, amenazando estrago
á la inocencia, y el orgullo crece
del que á nombre de Dios cubre la tierra
de odios y de guerra;
se oyeron en el suelo americano
tristes gemidos que arrancó el tirano.

Goyeneche mas fiero
que Mahomet, armada muchedumbre
por el Perú llevando carnicero,
á los pueblos eterna servidumbre
decreta enfurecido, y los condena
á pesada cadena,
la cuchilla én la diestra alzando el mismo
que sangriento le diera el fanatismo.

El libro del destino
iluso en su favor leer pensaba;
mas el agil y audaz cochabambino
al presentir el mal, que preparaba
á la patria, á sus hijos, á sus lares,
se reune á millares
de hermanos por el despota insultados,
que á la venganza corren denodados.

Por la escarpada Sierra,
y los amenos valles se derraman;
se siente á su furor temblar la tierra:
á la voz libertad que ellos proclaman
el eco vuelve el monte cavernoso,
y resuena espantoso
en las orejas del que iníquo ofende
la humanidad; y su clamor no atiende.

Las tribus Indianas
acuden todas, que el alarma oyeron,
y el yugo sacudiendo, que inhumanas
las leyes de conquista le impusieron,
siguen al hijo fuerte de Oropesa,
que veloz atraviesa
los cerros del contrario, aprisionando
esquadras que le esperan asechando.

Las antiguas ruinas
al belígero acento se commueven;
del metal duro de las hondas minas
con manos diestras á forxar se atreven
para el combate vengadores rayos;
y Jove sus ensayos,
eterno protector del inocente,
benigno aprueba á la esforzada gente.

El austro embravecido
desde los andes viene resonando
á traer la nueva hasta el contrario exído,
el pendon ominoso derribando;
tiembla el tirano de terrores lleno,
mas que si oyera el trueno;
y venganza retumba
tambien del Inca la sagrada tumba.

Como la mar undosa
crece la turba popular errante,
que al enemigo estrecha belicosa;
el xefe demudado yá el semblante,
mira de fuerza y de consejo escaso
con terrible fracaso
al indignado pueblo, que á arrojarse
vá contra el trono, do pensó encumbrarse.

Hoy escuela de Marte
es Cochabamba, ciclopes sus hijos,
que de Vulcano mejorando el arte,
entre trabajos duros y prolixos
activos acicalan las espadas,
que dexarán vengadas
del Adalid las muertes afrentosas,
con que inundó de llanto á las esposas.

Cadalsos levantados
contra el fiel hijo de la patria amada
son por sus fuertes brazos derribados:
la justicia les dá su heroica espada
que al monstruo de la America castigue,
y los males mitigue
de pueblos que aborrecen en sus pechos
al impio forzador de sus derechos.

En la menor refriega
de una ciudad acrecen la esperanza,
que oprime injusta la ambicion mas ciega.
En ademan de proteccion se avanza
el patriota, la Virgen le corona
del laurel, y pregona
con hymnos de victoria á las naciones
la libertad de cien generaciones.

De empresa tan gloriosa
el genio de la patria es mensagero;
la virtud oprimida ve gozosa
que la razon en su esplendor primero
vuelve á ocupar el patrio continente,
y baxando impotente
al abismo el error, que en nuestro daño
mantubieron el tiempo y el engaño.

Vosotros esforzados
fieles caudillos, Arce, y Antesana,
recibid hoy los votos consagrados
al valor vuestro por la gente indiana.
Buenos Ayres celébra vuestra gloria,
y la mayor victoria
cantar espera en el tremendo dia
que aniquileis la horrenda tiranía.

Buenos Ayres Imprenta de Niños Expositos.